



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 25 de febrero de 2016
203F 80000-UI-078/2016

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el ocho de febrero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00025/ISSEMym/AD/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO

"Copias simples de expedientes clínicos a nombre del suscrito [REDACTED] con numero de clave issemym [REDACTED] que se encuentran en las unidades médicas siguientes: Centro Médico ISSEMym Toluca, Hospital regional "Nicolás Bravo" bicentenario Valle de Bravo y Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez." (SIC).

Adjunta archivo que contienen credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron sus expedientes clínicos ubicados; en el Centro Médico "Lic. Arturo Montiel Rojas", el cual consta de 17 hojas; el expediente clínico, ubicado en el Hospital Regional "Nicolás Bravo" Bicentenario Valle de Bravo, el cual consta de 76 hojas; el expediente clínico, ubicado en la Clínica de Consulta Externa "Alfredo del Mazo Vélez", el cual consta de 24 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias simples (con costo) de dichos documentos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega "A través de SAIMEX", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se ponen a su disposición en medio magnético, los expedientes clínicos mencionados en líneas anteriores, los cuales constan de 117 hojas.

Es importante señalar, que en la descripción de la información solicitada señala: "...Copias simples de expedientes clínicos a nombre del suscrito..."; en este sentido es necesario que previo al envío a través del SAIMEX, de los documentos localizados o a la entrega de los mismos mediante copias simples (con costo), deberá presentarse con su identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredita su identidad como titular de la información, ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; lo anterior con la

1/2



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

finalidad de cotejar la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad, de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos antes señalados.

Así mismo, para enviarle la información a través del SAIMEX; una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, será necesario que brinde su consentimiento para que dichos documentos sean enviados por el citado medio; destacando que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa al particular que los expedientes clínicos localizados constan de 117 hojas; en este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$58.50 (cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, en caso de requerir la información en disco compacto, el costo de éste es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada ascendería a \$83.50 (ochenta y tres pesos 50/100 M.N.); sin embargo, se hace de su conocimiento que en caso de requerir que la información sea enviada a través del SAIMEX; o bien, que en su caso aporte el medio magnético en el cual requiera le sea proporcionado el expediente clínico digitalizado, no habrá costo que cubrir por el disco compacto, pagando únicamente \$58.50 (cincuenta y ocho pesos 50/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de dicho expediente; así mismo en caso de requerir que la información le sea proporcionada en copias simples (con costo), de conformidad con el artículo antes citado, el costo por la expedición de copias simples es de \$17.00 (diecisiete pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos solicitados en dicha modalidad asciende a \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes señalados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.C.P. 00025/ISSEMYM/AD/2016
ARGD/KACM/CRMR